

Dicotomía de una ciudad: Las raíces indígenas de Tegucigalpa y Comayagüela¹

Gloria Lara Pinto

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

En el trazo urbano de nuestra capital se aprecia una dicotomía delineada por un accidente geográfico, el curso del río Grande o Choluteca. En la actualidad, Tegucigalpa y Comayagüela constituyen el Distrito Central; sin embargo, ya desde 1820 contaba Comayagüela con su propio ayuntamiento, el cual surgió del cabildo de indios existente en esa localidad desde principios de 1,600 (Ardón, 1937:73-74). Es decir que, aunque supeditada a Tegucigalpa, había gozado durante el período colonial de relativa independencia administrativa. Lo anterior, que parece ser producto de la aplicación del aparato administrativo español, resulta tener después de una observación detenida, raíces más profundas que llegan, cuando menos, hasta el período inicial de contacto de europeos y aborígenes hondureños. Así, en los primeros repartimientos (1536) se hace mención de Tegucigalpa y Comayagüela por separado y cada pueblo fue otorgado -igualmente por separado- a distintos conquistadores-encomenderos (Vallejo, 1976 [1911]).

A continuación se establecerán las relaciones que existían en el siglo XVI entre ambos pueblos, incorporando la evidencia que sobre su afiliación étnica y lingüística se ha acumulado, por cierto en el contexto geopolítico reinante. Luego se tratará de delimitar en base a los títulos de tierra que se conservan en el Archivo Nacional, los terrenos que aún en el Siglo XVIII y principios del XIX pertenecían a los indígenas de Comayagüela y Tegucigalpa. Esto se hará con el objeto de proponer un punto de partida que en el futuro nos permita reconstruir sus posesiones territoriales al inicio de la conquista española y con ello el origen y las características de la organización geopolítica autóctona.

Palabras claves: <Lenguas indígenas>, <organización política>, <etnicidad>, <momento del contacto>, <territorio>

¹ Una versión preliminar de este trabajo se presentó bajo el título *Dicotomía de una Ciudad: Tegucigalpa y Comayagüela, sus raíces indígenas* en la III Semana Científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, celebrada del 4 al 8 de noviembre de 1985.

Introducción

Han sido múltiples las interpretaciones que se le han dado al vocablo Tegucigalpa², un asentamiento que tiene en su haber una larga historia como ciudad capital, villa de españoles y ladinos, parroquia, partido, curato, real de minas, pueblos de indios y en 1582 sede de un cacique gobernador (Información...1582).

Quizá nunca conoceremos la designación de Tegucigalpa en la lengua original de los pobladores indígenas que los españoles encontraron asentados alrededor de 1536 en la margen nororiental del río Grande o Choluteca. Tegucigalpa sería más bien la traducción que hicieron los intérpretes mexicanos que asistieron en las primeras entradas de la conquista de Honduras. De lo que hay certeza es que el vocablo Tegucigalpa es de origen nahua y susceptible de ser descompuesto en sus partes así:

Tegucigalpa → Tecuzicalpa → Tecuzincalpan →
Tecu(tli) - (t)zin - (tl)alpan³

La traducción literal del vocablo nahua al español sería “en la tierra del [pequeño] señor”⁴. Sobre la importancia de este significado más allá del puramente toponímico, se hablará más adelante.

Es conocido el hecho que durante la conquista de Guatemala, El Salvador y Honduras, los españoles se desplazaron con indios aliados de origen mexicano hablantes de náhuatl. El caso de más renombre lo representa Hernán Cortés con su intérprete Doña Marina, quien dominaba, además del náhuatl, el maya y lo acompañó en su viaje a Honduras en 1525 (Díaz del Castillo, 1968, Tomo I: 119-120 y 125;

2 A continuación para un ejemplo se cita a Membreño 1994:195: “...Se ha creído por mucho tiempo que aquella palabra [Tegucigalpa] es una corrupción de Taguzgalpa, y que significa “cerro de plata”. Pero no hay tal... Don Pedro de Alvarado, en 1536, escribe en el Repartimiento *Teguycegalpa*, forma que creemos se acerca más a su origen azteca. *Tegucigalpa* significa “en las casas de las piedras puntiagudas”, por componerse de *tell*, piedra, *huitztli*, espina, *calli*, casa, y *pan*, en. Este nombre se lo pusieron por la multitud de piedras que habían y aún hay en el cerro de Zapusuca, al pie del cual está la población.” (El agregado entre corchetes es de la autora).

3 *Tecutli*: noble, hidalgo, señor, personaje elevado, el primer magistrado de una ciudad. *Tzin*: Basta con marcar el respeto, el afecto, la gracia, y se utiliza en la composición con los nombres y los posesivos. *Tlalpan*: en la tierra. Simeon, 1965: 405, 53 ; 662 y 54.

4 Esta traducción, hecha en una comunicación personal en 1980, se la debe la autora al Dr. Manfred Kudleck, lingüista y americanista de la Universidad de Hamburgo. Es más, el Dr. Kudleck pensaba que aquí la partícula *tzin* estaba siendo utilizada, además de cómo una forma reverencial, como un diminutivo, con lo cual la traducción sería más exactamente “en la tierra del pequeño señor”.

Tomo II: 189). Algunos de los contingentes de mexicanos -cargadores, guías, guerreros y comerciantes- se radicaron en las cercanías de Comayagua y Gracias respectivamente formando, entre otros, los dos pueblos conocidos por el mismo nombre de Mexicapa (Comayagua... 1973: 71). A esto se agrega el criterio de practicidad asociado con el aprendizaje y uso del náhuatl por parte de los funcionarios en los asuntos públicos, al igual que por los curas para la enseñanza de la doctrina católica. De tal manera que, en ciertas regiones de Honduras, se acentuó el uso del náhuatl como "lingua franca" y de inmediato los funcionarios y curas pospusieron el aprendizaje de las lenguas maternas locales⁵ de los conquistados (Ciudad Real, 1876 [1586]:393; Lunardi, 1945:57-58). Es más, los indígenas tuvieron que aprenderlo llegando, cuando menos, los hombres a dominarlo de alguna forma. Ellos mismos llamaban a esta lengua "nahua" y los españoles lo designaban como "mexicano corrupto" (Ciudad Real, 1876 [1586]: 352). Pero no en todas las regiones de Honduras parece haber bastado a los curas doctrineros el náhuatl para su misión y a más tardar para principios del siglo XVII se encontraban evangelizando en lengua lenca, sometiéndose a un examen para probar su suficiencia en ella (González, 1632 en Samayoa Guevara, 1957: 40; AGCA, 1738).

Existe, sin embargo, la posibilidad que ya han considerado otros autores (Barón Castro, 2002 [1942]: 128-129; Richter, 1971: 129), esto es que el náhuatl ya era una "lingua franca" antes de la conquista en el territorio colindante con los señoríos pipiles, es decir en El Salvador al oriente del río Lempa y en el sur de Honduras, cuando menos. Esta posibilidad permitiría explicar algunos de los datos que discutiremos más adelante.

Sobre el origen del vocablo Comayagua/Comaiagua la población en la margen suroeste del río Grande o Choluteca, que para distinguirla de Santa María de Comayagua en el valle de igual denominación, fue llamada en un principio "Comayagua de los indios" (Provisión... 1580 en Lunardi, 1945:52), poco se puede decir, sin embargo, no

⁵ Mangué, potón, ulúa, colo, entre otros (Ciudad Real, 1876 [1586]:331-352). Los términos lenca, care, popoloca y colo se considera que indican una misma lengua o variantes de una misma lengua y de igual manera el vocablo potón (ver Squier, 1855; Richter, 1971; Chapman, 1978; Lara Pinto, 1991).

compartimos la opinión de que sea un término nahua⁶. Para 1582 se le llamaba Comayagua de Tecuzicalpa (Información...1582) y más tarde, al agregarle la partícula del diminutivo español “uela” se convirtió en Comayagüela, como ya se escribe por 1685 (Nómina... 1684-1685 en Vallejo, 1893). A partir de 1849 pasó a ser oficialmente conocida como Villa de la Concepción (Ardón, 1937:83), retomando su antiguo nombre de Comayagüela al ser elevada a la categoría de ciudad en 1897 (Wells, 1978:153).

Contexto geopolítico y organizativo de Tegucigalpa y Comayagüela

Los primeros que propusieron una extensión geográfica para el territorio lenca en tiempos modernos fueron Squier (1855) y Stone (1948), desde entonces se ha ido acumulando la evidencia que apoya estas primeras aproximaciones (ver Mapa 1). Es oportuno aquí, no obstante, retroceder algunos siglos para establecer con propiedad la geopolítica de Tegucigalpa y Comayagüela.

La noticia más temprana que tenemos de ambas Comayaguas, la del valle homónimo y la otra en la margen suroccidental del río Grande o Choluteca -que llamaremos de ahora en adelante Comayagüela- se remonta al año de 1536, entonces ambas son ubicadas en relación a una población nombrada Manianí junto con Agalteca, Sulaco, Aramani, Lengua y Liquitimaya (ver Mapa 2). Si bien el pueblo de Tegucigalpa también es mencionado, no se dan más referencias de él. En otra parte (Lara Pinto, 1980, 1985 y 1991), he postulado la existencia de una unidad geopolítica indígena que se identifica como la Provincia de Sulaco-Manianí y se han discutido extensamente los datos (ver Mapa 3). Es de interés destacar aquí el hecho que tanto

⁶ Membreño (1994:94) dice al respecto: “...No sabemos quién por primera vez tradujo Comayagua por “páramo abundante de agua”, suponiéndola compuesta de coma, páramo, y agua, agua, elementos del idioma lenca... Comayagua es el nacional de Comalhuacan...significa en mejicano “lugar que tiene comales”. Se compone de *comalli*...y *huacan*, partícula posesiva e indicativa de lugar.”

En los vocabularios lenca conocidos para Guajiquiro, Opatoro, Yamaranguila, Similitón y Chinacla, el término para agua es transcrito como *guaz*, *guash*, *guass*, *uash*, *güas*, *huash* (Squier, 1858; Membreño, 1897, Doblado Lara, 1951 en Richter, 1971: Anhang I). Por consiguiente, asumiendo que Comayagua/Comaiagua es un vocablo lenca, podría entonces estar compuesto de cuando menos dos partes: *comaya/comaia* y *guaz/guash*. Sin duda el paraje en que se encuentra esta población es un valle árido, pero muy bien irrigado, por lo cual no sería de extrañar la mención del agua dentro de la composición de su nombre.

Tegucigalpa como Comayagüela se encuentran insertas dentro de la jurisdicción de esta provincia.

Un detalle de la ubicación geográfica, decisivo para la identificación de ambos pueblos, se encuentra en una denuncia presentada en 1582 y es que entre los pueblos de *Tecuzicalpa* y *Comayagua* corre "un río en medio". Cada uno tenía entonces su gobernador indígena, Don Juan Gobernador lo era de Tegucigalpa y Don Diego Hernández de Comayagüela, pero Don Juan Gobernador era además cacique (Información... 1582: fol. 3r y 29v). Todo parece indicar que no se trataba de un simple título, puesto que de los 29 folios con que consta el documento no se aplica en ningún momento este término nobiliario en la nomenclatura indígena de la época al gobernador de Comayagüela. Se mencionan también dos alcaldes, Don Alonso Chicocicencali y Diego Maquilquici; un regidor, Juan López y dos alguaciles Pedro Naoli y Martín a secas, todos indígenas. Por último, se menciona a Francisco Yeycali y Magdalena su mujer, al igual que a Juan Telposte y Francisca su mujer. Dentro de la querrela se incluyó también a Luisa, indígena y madre de un hijo mestizo del funcionario español cuya conducta provocó que se formara este expediente.

Los incidentes que dieron lugar a la denuncia interpuesta por Don Juan Gobernador, cacique y gobernador de *Tecuzicalpa*, que originó la documentación en cuestión, tenían que ver con el abuso repetido y público que un tal Juan de León, Alguacil Menor de Minas, recientemente nombrado por el Teniente de Alcalde Mayor de Minas, ambos españoles, había cometido contra Magdalena y Francisca, mujeres respectivamente de Francisco Yeycali y Juan Telposte, al igual que contra Luisa. El Gobernador de Honduras por entonces, Alonso de Contreras Guevara, se encontraba en una visita por los pueblos de su gobernación y ante él pusieron los indígenas la denuncia, puesto que después de transcurridos varios años no habían logrado que se detuvieran los abusos por parte de las autoridades locales españolas. Aquí hay que agregar que Juan de León había fungido, al menos desde 1572, como calpisque⁷ y amparado en este cargo había cometido muchas ofensas contra los indígenas, tomándoles sus mujeres por la fuerza y dándoles de palos cuando se resistían a su voluntad.

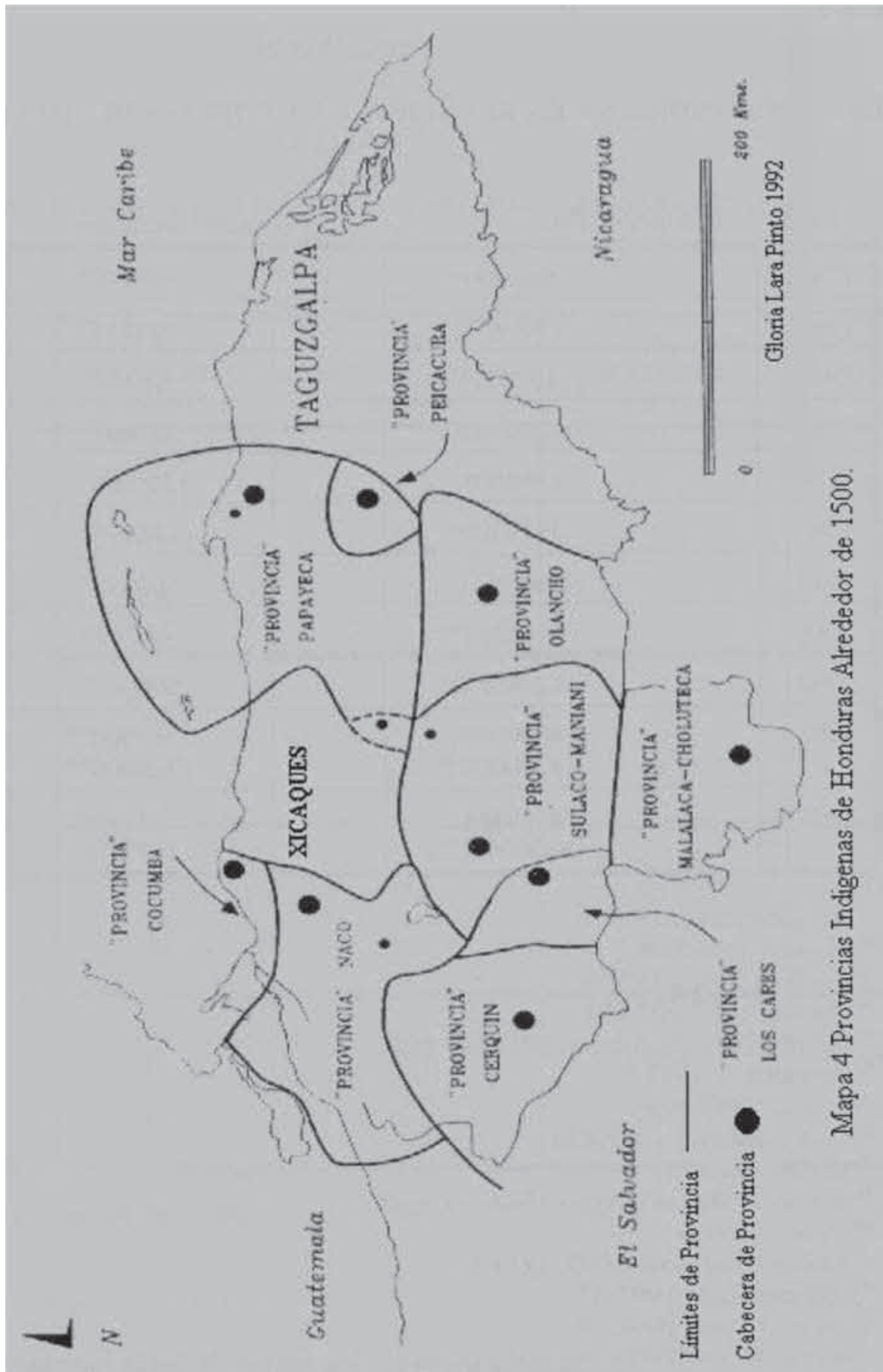
7 Calpixqui: intendente, mayordomo (Simeon, 1965:55).

No obstante que los incidentes inmediatos que condujeron a la acusación por parte de los indígenas habían sucedido en *Comayaguatecuzicalpa* -nuestra Comayagüela- el estatus de Don Juan Gobernador, cacique y gobernador de *Tecuzicalpa*, era único y precisamente por su condición de cacique o señor le correspondía presentar la denuncia y así lo hizo: "me querello de Juan de León por mí y en nombre del dicho mi pueblo", es decir que entendía que tanto *Tecuzicalpa* como *Comayaguatecuzicalpa* eran "su pueblo". Lo que tenemos aquí es una clásica división en mitades subrayada por un accidente natural, el "río en medio", representando cada pueblo una mitad, gobernados por dos diferentes linajes y esto explica la existencia de un gobernador en cada uno. El linaje principal, sin embargo, del que surgía el cacique o señor, era el linaje de *Tecuzicalpa*⁸.

En este punto es relevante el significado del término *Tecuzicalpan* como "la tierra del [pequeño] señor". Se ha puesto de manifiesto que precisamente en este pueblo residía el linaje principal, debido a que era el asiento del cacique o señor de ambas mitades, es decir también del pueblo de *Comayaguatecuzicalpa*⁹. Esto quiere decir que en sus dominios era señor, pero en relación al ordenamiento político-territorial reinante al momento de la conquista que se ha propuesto en otra parte (Lara Pinto, 1980, 1996), su señorío estaba enmarcado dentro de una unidad mayor, la Provincia de Sulaco-Maniani. Por tanto era un "pequeño señor" en la jurisdicción de un "gran señor" (ver Mapa 4).

8 Sobre Honduras poco se ha escrito respecto a la organización interna de la población aborígen (Lara Pinto, 1991), pero para efectos comparativos se hace referencia a los datos que se tienen para Guatemala y México respectivamente (Orellana, 1984:81, 91, 167, 170, 176, 184, 189 y 194; Gibson, 1964:154-155).

9 La posición subordinada de Comayagüela con respecto a Tegucigalpa se manifiesta en el nombre compuesto de la primera *Comayaguatecuzicalpa* (Información... 1582), que nunca se usa cuando la referencia es exclusiva a Tecuzicalpa; más tarde se designará a Comayagüela como un pueblo de las minas de Tegucigalpa (Nómina, 1684-1685 en Vallejo, 1893) o como pueblo de indios del curato de Tegucigalpa (Censo, 1791 en Vallejo, 1893).



Los demás cargos oficiales que ostentaban los indígenas -alcaldes, regidores, alguaciles- también fueron comunes en otras regiones y los hombres que los desempeñaban provenían tradicionalmente de los otros linajes principales (Orellana, 1984:182; Gibson, 1964:175, 181-183) que existían en cada jurisdicción indígena. Cabe mencionar que el cacique o señor y gobernador de *Tecuzicalpa* había adoptado un nombre español, al igual que el gobernador de *Comayaguat tecuzicalpa*. Los alcaldes, en cambio, uno de los alguaciles y los hombres ofendidos, mantenían apellidos indígenas, por cierto en "lengua mexicana":

Don Juan Gobernador, cacique y gobernador
(había abandonado el nombre indígena)

Don Juan Durán, hijo de cacique
(había abandonado el nombre indígena)

Don Diego Hernández, gobernador
(había abandonado el nombre indígena)

Don Alonso Chicoacencali, alcalde
chicoace-calli 6 Casa

Diego Maquilquia, alcalde
macuilli-quiauitl 5 Lluvia

Juan López, regidor
(había abandonado el nombre indígena)

Pedro Naoli, alguacil
na-oillin 4 Movimiento

Martín, alguacil
(había abandonado el nombre indígena)

Francisco Yeycali
yey-calli 3 Casa

Juan Telposte
telpochtli Hombre joven¹⁰

¹⁰ Simeon, 1965:87, 220, 382, 129, 263, 272 y 416.

De las cinco personas con nombres indígenas, solamente Juan Telposte no tiene un nombre calendárico, sino más bien descriptivo, en la nomenclatura nahua¹¹. Como ya se mencionó, los indígenas que tenían cargos solían pertenecer a linajes principales; un indicio de que, cuando menos, uno de los alcaldes era un principal es su uso del título de "don"¹². El cacique y gobernador de *Tecuzicalpa*, Don Juan Gobernador y el gobernador de *Comayaguat tecuzicalpa*, Don Diego Hernández, sin embargo, parecen haber reemplazado completamente su nombre indígena por uno español, quizá por asuntos de prestigio¹³, al igual que en el caso del regidor y un alguacil.

De la etnicidad de los habitantes originarios de Tegucigalpa y Comayagüela

Con anterioridad, también hemos propuesto que la afiliación étnica de la Provincia de Sulaco Manianí era lenca en base la evidencia disponible sobre la lengua hablada en los pueblos que la componían. De hecho, todos los pueblos de la Provincia Sulaco-Manianí hablaban una variante de lenca (Lara Pinto, 1991: 225), inclusive Tegucigalpa y Comayagüela. Los hechos documentados en 1582 (Información... 1582) a raíz de la querrela presentada por los indios de Tecuzicalpa, en representación suya y de los de Comayagüela, permiten esclarecer más de cerca la etnicidad de ambos pueblos.

Siguiendo los datos contenidos en la denuncia de 1582, la afiliación étnica de ambos pueblos era la misma, puesto que el documento dice que la lengua "materna de estos naturales... se llama populuca"¹⁴ (Información...1582:fol. 26r). La apelación de la lengua original

11 El cronista dominico fray Diego de Durán dice [de los nahuas del centro de México] que antes de la conquista los sacerdotes asignaban el nombre poco después del nacimiento, y les daban nombres metafóricos o extravagantes a los hijos de los señores de conformidad con su fisonomía o las implicaciones del signo de su día, pero que a la gente común simplemente le daban por nombre su día de nacimiento (1967, 2, p. 252 en Lockhart, 1999:175).

12 Comparar Orellana, 1984:176 y Lockhart, 1999:184.

13 Según Lockhart (1999:186), en el centro de México para finales del siglo XVI los funcionarios indígenas se diferenciaban en dos grupos: los miembros de alto rango del cabildo, todos los cuales tenían alguna clase de nombre no indígena, es decir nombre y apellido españoles, mientras los alguaciles de menor rango conservan nombres compuestos, es decir un nombre español seguido de un nombre descriptivo nahua.

14 Popoloca: " ...hablan una lengua bárbara, extranjera " (Simeon 1965:350). En los textos se encuentran diferentes formas de escritura de este vocablo, pero siempre que no sea una cita, se utilizará la ortografía popoloca.

de los indígenas de *Tecuzicalpa* y *Comayaguatécuzicalpa* como *popoloca* o lengua bárbara y extraña tiene como referente al nahua o mexicano que hablaban tanto algunos de los conquistadores, como sus asistentes mexicanos. Se trata de un referente que, como ya se dijo, hasta podría ser anterior a la conquista, por ejemplo, esta era la forma en que los nahuas o pipiles asentados en el occidente de El Salvador¹⁵ caracterizaban la lengua que se hablaba al oriente del río Lempa y en el sur de Honduras (esa lengua era el lenca.)

No obstante lo anterior es obvio que el nahua o mexicano era utilizado en *Tecuzicalpa* y *Comayaguatécuzicalpa* en el siglo XVI como "lingua franca" y quizá, también en algún momento que podría coincidir con el período de la conquista española, -sin ser posible descartar que esto haya iniciado antes- alcanzó un prestigio tal que motivó su uso en los nombres calendáricos y descriptivos que aún estaban en uso en 1582, aunque ya en cierta decadencia. Así se comprendería que Don Alonso Chicoacencali, alcalde, nacido alrededor de 1537, apenas un año después del repartimiento de ambos pueblos, ostentara un nombre calendárico nahua unido al nombre español; igual razonamiento se aplica a Diego Maquilquia, alcalde, nacido alrededor de 1522. En cambio, Juan López, regidor, había nacido alrededor de 1542, al igual que el hijo de Don Juan Gobernador de *Tecuzicalpa* -Don Juan Durán- que había nacido en 1552 y su nombre era ya completamente español.

Para tomar la declaración de los testigos indígenas en esta denuncia, se utilizó a un español como intérprete pues "la lengua mexicana... es la que hablan generalmente los naturales"¹⁶ y "se le encargo que pregunte a los testigos yndios...lo que se le dixere en castilla a ellos en mexicano y volviendolo en castilla" (Información... 1582:fol. 21r.). Todo parece indicar que los indígenas de *Tecuzicalpa* y *Comayaguatécuzicalpa* no hablaban español -solamente popoloca y mexicano. Es más, Juan de León, el acusado se comunicaba con los indígenas en mexicano, otro indicio de que no hablaban español, pues de otra manera no habría tenido necesidad de aprender

15 "El término populuca ha sido interpretado como término genérico y referente lingüísticamente al lenca" (Larde y Larín, 1940, 1941 en Foletti, 1989: 309 y 372).

16 En 1632 se afirmaba que los pueblos de la ciudad de Comayagua en el valle homónimo tenían por lengua materna el lenca, pero también sabían el mexicano (González, F. en Samayoa Guevara, 1957).

mexicano. Todos los indígenas¹⁷ -con una sola excepción- declararon en mexicano, pero solamente firmaron Don Diego Hernández, gobernador; Martín, alguacil; Juan Telposte, querellante y Francisco Yeycali, querellante. Los otros declararon que no sabían escribir. Es difícil decidir si haber firmado significaba que eran alfabetos y la siguiente pregunta aquí sería en qué lengua. Tal vez significaba simplemente que podían poner sus nombres en caracteres latinos, sin embargo, no se puede descartar que para 1582 algunos de estos indígenas no solo hablaran español¹⁸, sino que además fueran alfabetos. En cualquier caso, pareciera que Don Juan Gobernador, cacique y gobernador de *Tecuzicalpa* si hablaba español, puesto que al interponer su denuncia lo hizo directamente, sin mención de intérprete y además la firmó. Su hijo, por el contrario, un hombre de alrededor de 30 años no sabía firmar. Esto podría ser un indicio de que ciertos privilegios de que habían gozado los caciques, como aprender a escribir, a finales del siglo XVI estaban cayendo en desuso.

La persona que no utilizó el mexicano como medio de comunicación fue Francisca, mujer de Juan Telposte, a quien "...por no entender bien la lengua mexicana... mandó a don diego hernández yndio gobernador de este pueblo de comayaguat tecuzicalpa que es ladino en lengua mexicana y en la materna destes naturales que se llama populuca..." (Información...1582, fol. 26r). La conclusión es que Don Diego Hernández tampoco hablaba español, puesto que tradujo del popoloca al mexicano y luego el otro intérprete ya mencionado, del mexicano al español.

El caso de Francisca, mujer de Juan Telposte, merece algunos comentarios. Ella tenía en 1582 alrededor de 18 años y no entendía el mexicano y tampoco el español, es decir que sólo hablaba popoloca. Sin embargo, Magdalena, mujer de Francisco Yeycali, de edad de unos 16 años no hablaba español, pero si mexicano y, por supuesto, popoloca. De esta situación se deduce que las mujeres lenca, como los hombres, no hablaban español y que algunas de ellas, además,

17 Don Juan Durán, hijo del cacique y gobernador de Tecuzicalpa; Don Alonso Chicoacencali, alcalde; Diego Maquilquia, alcalde; Juan López, regidor; Martín, alguacil; Don Diego Hernández, gobernador; Juan Telposte, querellante; Francisco Yeycali, querellante; Francisco Pérez, testigo; Magdalena, mujer de Yeycali.

18 De acuerdo con algunos misioneros de principios del siglo XVII, en el sur de Honduras los lenca hablaban mexicano y español; en la zona central lenca y mexicano, pero en el occidente solamente lenca (González, 1632, en Samayoa Guevara, 1957:40).

tampoco hablaban mexicano solo popoloca o lenca. Por lo tanto, eran los hombres los que establecían el contacto hacia el exterior de sus comunidades a través del mexicano. Parece claro, no obstante, que hacia 1582 algunas mujeres indígenas habían aprendido mexicano, lo cual indica que interactuaban en forma directa fuera de sus comunidades.

Otra evidencia de la pertenencia étnica de los pueblos de *Tecuzicalpa* y *Comayaguat tecuzicalpa* son los tratados de paz o guancascos, de los cuales se ha dicho que se celebraban exclusivamente entre los de la misma lengua¹⁹. Así, entre Comayagüela y Lejamaní, otro pueblo identificado como de lengua lenca (Lara Pinto, 1991: 225) existía aún en el siglo XX un remanente de la antigua reciprocidad²⁰ que se daba entre los pueblos lencas o en forma de visitas de sus santos patronos, o bien, encuentros de los mismos en lugares determinados. Debe tomarse en cuenta que Lejamaní es un pueblo ubicado en las inmediaciones de la actual ciudad de Comayagua, en territorio de la antigua Provincia de Sulaco-Manianí. En este guancasco, la Dolorosa de Lejamaní visitaba un año a la Candelaria de Comayagüela y al siguiente se hacía el trayecto a la inversa. Esta costumbre, de la cual ya hay noticia en el siglo XVII, perdió parte de su contenido original cuando en 1895 La Candelaria dejó de corresponder a las visitas, sin detrimento de las de Lejamaní (Ardón, 1937: 61-62). En viejos papeles de las municipalidades se llama a los habitantes de Lejamaní "parientes" y hasta se dijo que el guancasco con Lejamaní debía conservarse, puesto que ambos pueblos son hermanos (Ardón, 1937: 62). Otro ejemplo corrobora lo anterior: en un lugar, que según los títulos de tierra consultados (Título 72, Francisco Morazán), pertenecía a Comayagüela, en un punto de colindancia o mojón llamado en 1881 Cruz Blanca, tenía lugar el encuentro de los santos de Lepaterique y Támara. De nuevo un guancasco entre pueblos lencas.

19 "Paces acordadas, en ciertos tiempos del año... pero los que no tenían paz jamás, eran los diferentes en la lengua..." (Herrera, Vol. III, Década IV, Libro VIII, Cap. IV. Pag. 156 en Chapman, 1978:17).

20 "Pero ahora el guancasco es un pacto entre dos pueblos para festejar los días de sus santos patronos o para que un pueblo reciba a otro durante su fiesta patronal, sin reciprocidad..." (Chapman, 1978:28).

Tegucigalpa y Comayagüela en los Siglos XVIII y XIX

La situación reinante en 1582 en estos pueblos en cuanto a sus derechos territoriales -dos mitades gobernadas por distintos linajes de los cuales uno era preeminente y, por lo tanto, le correspondía por derecho ejercer el señorío sobre ambos- parece haber sido lo bastante clara todavía como para que justificara la existencia de un gobernador en cada pueblo. Del siglo XVI y XVII, sin embargo, no conocemos ningún documento que indique los límites específicos de cada mitad o en su totalidad del señorío de *Tecuzicalpa*.

El expediente que se encuentra hoy en día en el Archivo Nacional (Título 77, Francisco Morazán) contiene una copia de la medida que se había hecho de las tierras de Comayagüela en 1740 (Título 77: fol. 3v). Los autos presentados a la Real Audiencia de Guatemala fechan de 1759, o sea que se puede asumir como la fecha más antigua para la versión original de este título de tierras, la mitad del siglo XVIII. El encabezado del título rezaba "De las Tierras del Centro de la Villa de Concepción" (Título 77: fol. 3v). Debido a encontrarse muy deteriorado, los indígenas de Comayagüela pidieron en 1899 se les hiciera un traspaso y remedida (Título 77: fol. 53v). Producto de esta actuación resulta el actual título cuya fecha de aprobación es de 1910 (Título 77: fol. 99r).

Siguiendo el Acta de Medida, más bien de remedida, se han intentado trazar los linderos de las posesiones de Comayagüela a finales del siglo XVIII. Para entonces ya habían perdido a manos de particulares, según hacían ver los mismos indígenas de Comayagüela, El Chile o Cerro Grande, que había formado parte de sus tierras (Título 77: fol. 86r). Esta declaración de los Comayagüela contradice, sin embargo, la posesión que de este mismo lugar habían tenido los Tegucigalpa (Títulos 104 y 105) aún en 1811 o 1812. Este asunto se retomará más adelante.

Los indígenas de Comayagüela también habían perdido para esta época las tierras llamadas Sabana Grande, de las cuales los labradores asentados allí alegaban tener título desde 1589 (Título 77: fol. 23v). Comayagüela conservaba pues una parte de sus tierras en el centro de la Villa de Concepción, como el nombre del mismo título lo dice, y algunos otros parajes cercanos como el Quiscamote.

Durante la remeida se colocaron mojones en 27 diferentes lugares y aunque no todos ellos pudieron ser localizados en los mapas disponibles, se hace una propuesta de los linderos de Comayagüela (ver Mapa 5). Aún quedan algunos puntos oscuros, como por ejemplo el Hato de Enmedio que debió haber pertenecido a los ejidos de Comayagüela, pero que en el siglo XIX queda excluido. Lo mismo sucedió con las tierras adjudicadas en la medición al Común de La Plazuela.

El título más antiguo disponible de los ejidos de los indígenas del pueblo de Tegucigalpa corresponde al año de 1742 (Título 274, Francisco Morazán). Aparentemente, se había extraviado o desaparecido el original o quizá sea que no hubiera existido título formal antes de 1742. La medida de los terrenos comenzó detrás de la ermita de El Calvario y desde ese punto se hizo la circunvalación hasta retornar al mismo lugar. Las estaciones o mojones ofrecen mayor dificultad para ubicarlos que los de Comayagüela, pero la descripción de la medida no deja dudas sobre el recorrido aproximado que siguió el agrimensor²¹. El Cerro Grande de El Chile (Título 274: fol. 4v) formaba parte de la medida, o sea que Tegucigalpa tenía tierras que colindaban con las de Comayagüela (ver Mapa 5).

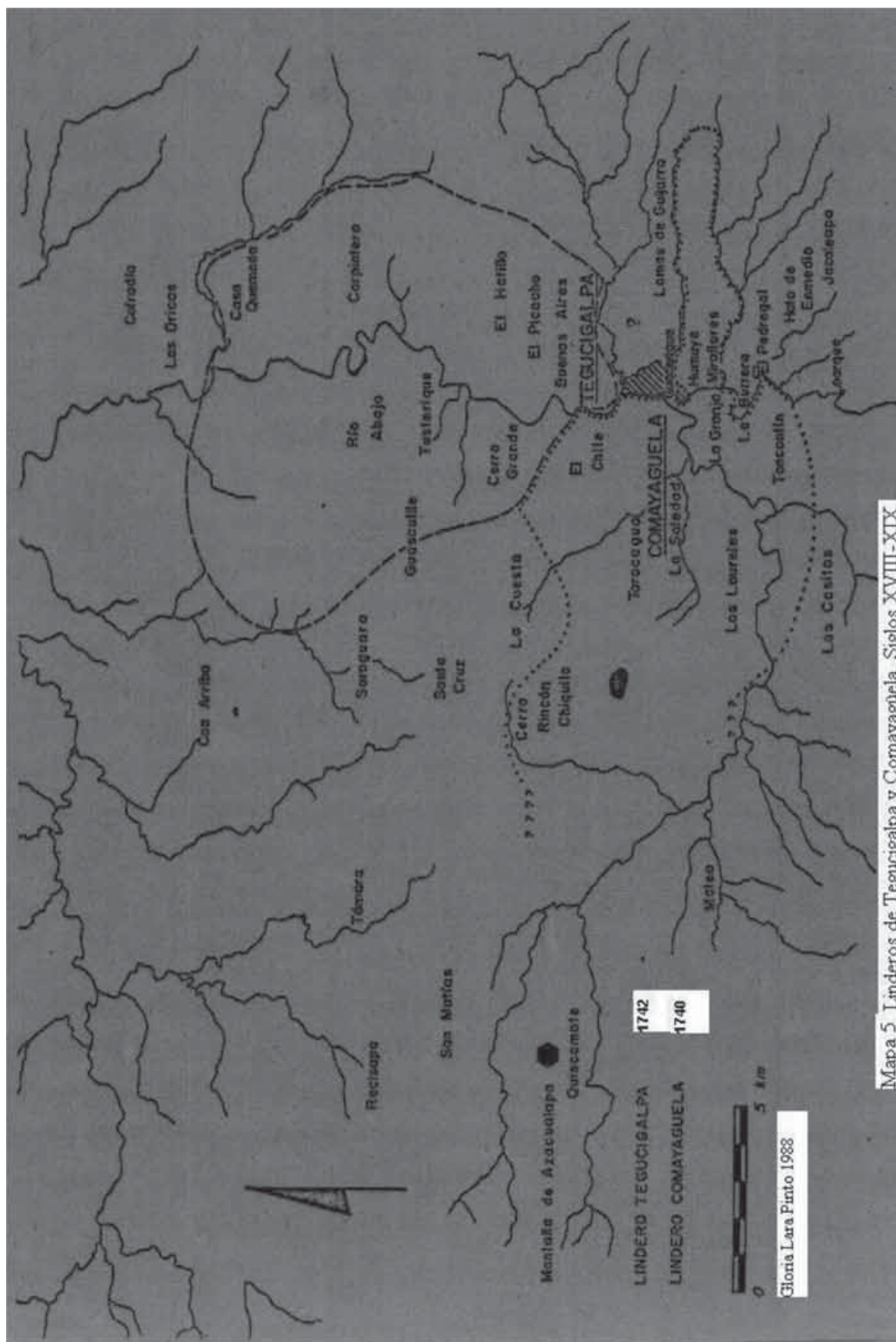
De acuerdo a lo contenido en el título de El Chile, expedido en el año de 1842 a favor de un particular (Títulos 104 y 105), en el año de 1811 o 1812 los naturales del pueblo de San Miguel de Tegucigalpa habían medido sus tierras y el mencionado particular rogó a los indígenas que dejaran libre "este cerro frontero que solo lo divide el río el que se llama Cerro Grande de El Chile" (Títulos 104 y 105). Al parecer los indígenas de Tegucigalpa cedieron ante la presión, tal vez por no considerarlo apto para la agricultura, como se menciona en el expediente.

No obstante lo anterior, al extenderse el título sobre el Cerro Grande de El Chile en 1842, los indígenas de Comayagüela iniciaron un pleito para recuperarlo. ¿En qué basaron los indígenas de Comayagüela los reclamos sobre un terreno que consta pertenecía a Tegucigalpa aún en 1742 y hasta cuando menos 1812? Es sugerente pensar que

²¹ Durante la medida de las tierras de Tegucigalpa, se hace alusión a que sus terrenos colindan por el norte con los de la cofradía de los mismos indígenas de Tegucigalpa. Este lugar es conocido hoy todavía como Cofradía (Título 74, Francisco Morazán).

aunque los indígenas de Tegucigalpa habían declinado el derecho de posesión, los de Comayagüela, aludiendo a una tradición de pertenencia ancestral que solo podía tener sus raíces en las relaciones geopolíticas existentes entre ambos pueblos todavía en el siglo XVI, lo consideraban parte de sus ejidos. Hay que recordar que Tegucigalpa y Comayagüela habían sido dos pueblos dentro de un mismo señorío. El único amparo de los Comayagüela era la tradición y, en consecuencia, no pudieron aportar las pruebas documentales a su favor y perdieron el juicio. Por parte de Tegucigalpa, un poblado que para 1842 había dejado de ser indígena, no consta que se haya presentado algún reclamo²²

²² Ya para 1777, en la matrícula de indios de la Parroquia de San Miguel de Tegucigalpa, sólo aparecen 155 indígenas; en cambio, en la matrícula de indios de Comayagüela se registraron 1,273 personas. Es más, la matrícula de mulatos (3,768) supera con creces las de los indígenas (Padrón... 1777).



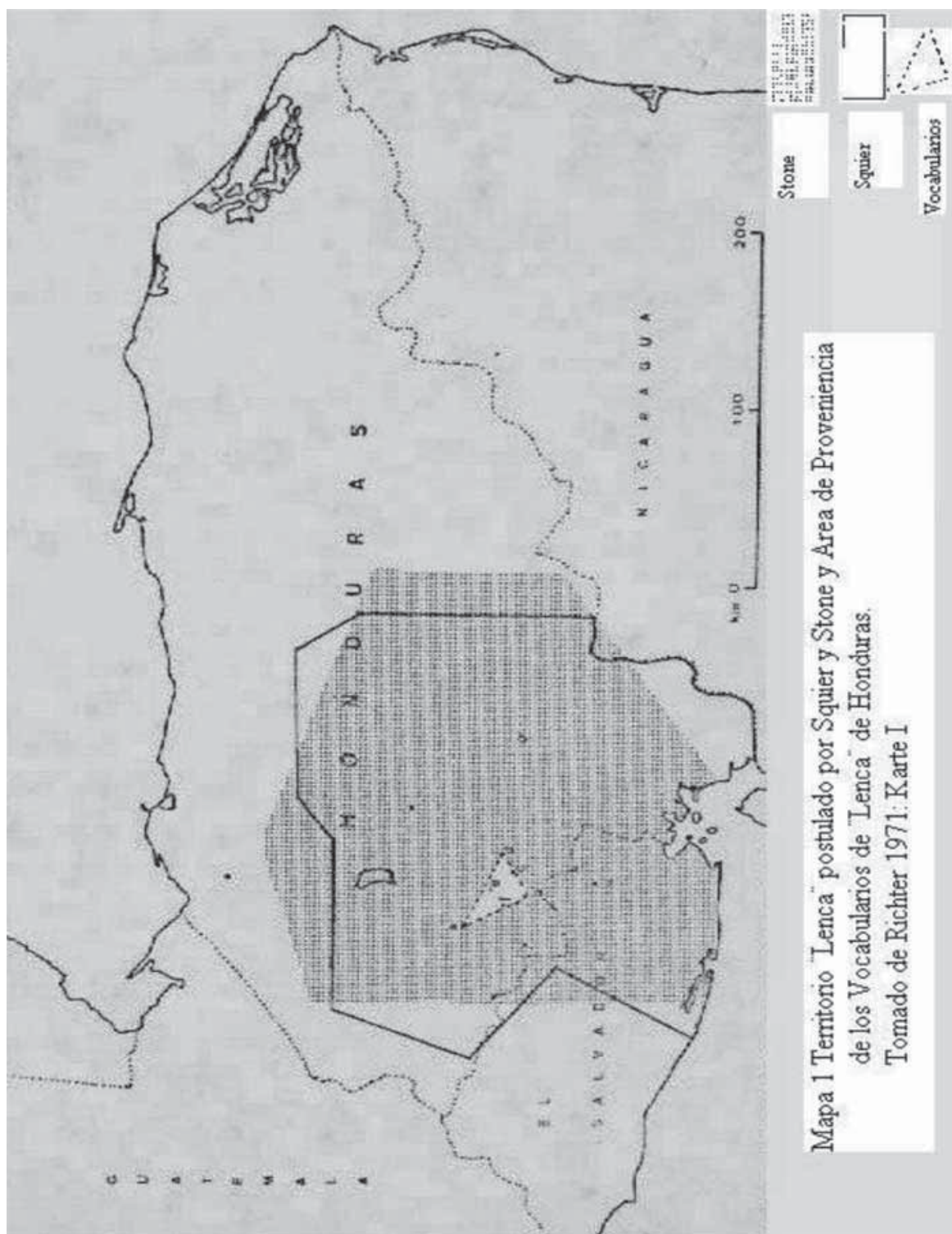
Mapa 5 Linderos de Tegucigalpa y Comayagua, Siglos XVIII-XIX

Conclusiones

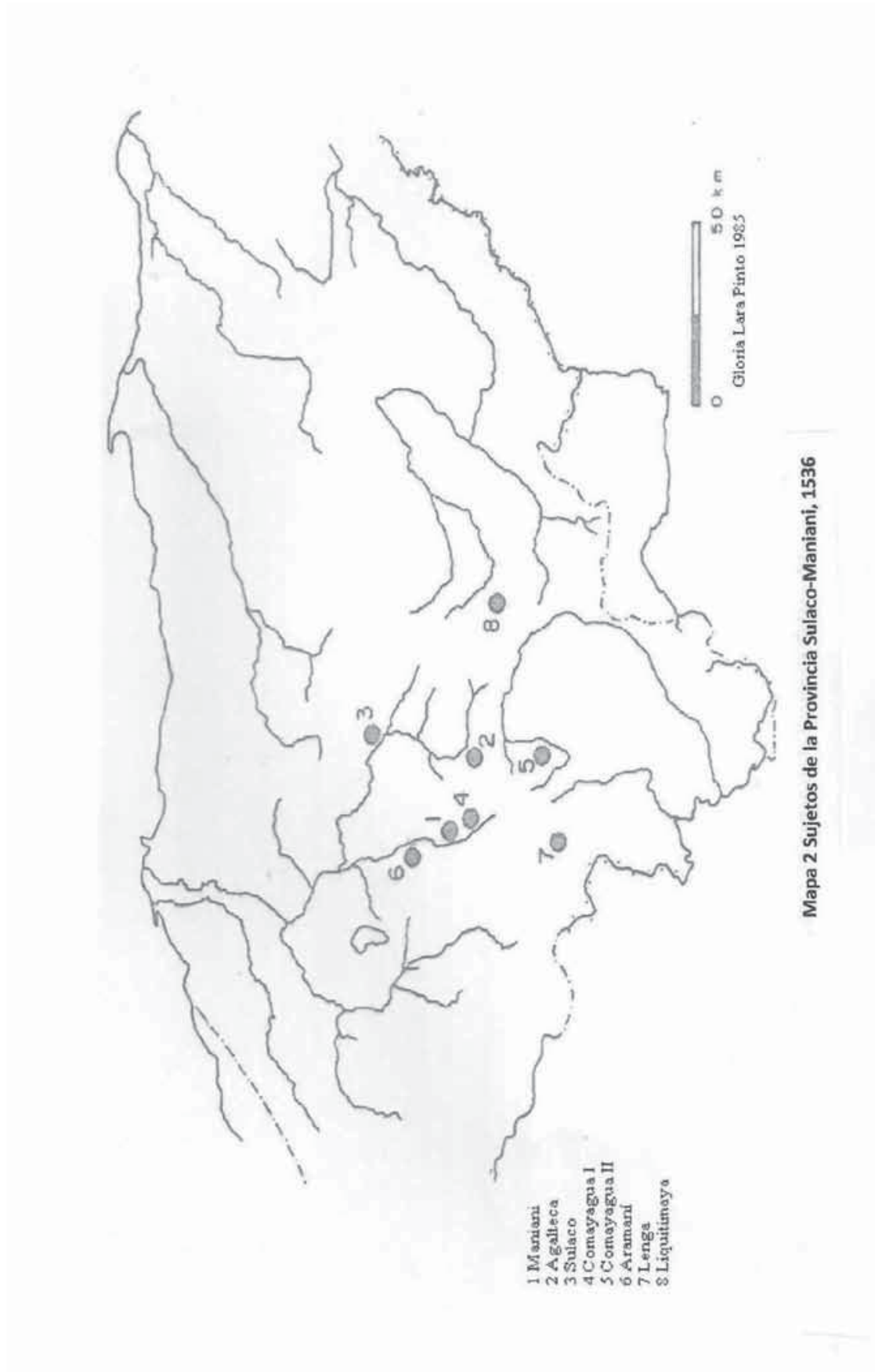
No es de extrañar que estos apuntes sobre el antiguo y olvidado origen de la dicotomía, aún existente entre Tegucigalpa y Comayagüela, hayan arrojado más interrogantes que respuestas. Sin embargo, poco a poco está surgiendo un panorama más claro de la historia de las poblaciones aborígenes que ocuparon el sur, centro y occidente de Honduras.

Después de muchos años de estudiar documentos y confrontar las evidencias, se puede proponer que los pobladores originales del territorio que hoy ocupa la capital y sus alrededores conservaban al momento de la Conquista como lengua materna el lenca. A esto se puede agregar que es probable que las inmigraciones mexicanas (pipiles) inmediatamente anteriores a la Conquista hayan ejercido una fuerte influencia sobre el territorio lenca al Oriente del río Lempa y del Sur y Centro de Honduras, influencia que puede haber dado lugar a que el nahua se convirtiera en “lingua franca” -lengua de comunicación general y de comercio- antes de la llegada de los españoles. Por tanto, sus acompañantes mexicanos de principios del siglo XVI no la habrían introducido como tal, solamente habían reforzado su uso, facilitando así la comunicación con los conquistadores. Posteriormente, los funcionarios españoles institucionalizaron el nahua o mexicano como la lengua de comunicación entre ellos y los indígenas, en especial con los hombres. Con esto relegaron la lengua lenca para ser utilizada en las comunidades y en los hogares, mientras los indígenas, sobre todo las mujeres, se veían obligados cada vez más a aprender mexicano y, por último español. Así se podría comprender, en parte, como el lenca, la lengua indígena mayoritaria en la Honduras del siglo XVI, “dificultosísima” al decir de los misioneros (González, 1632 en Samayoa Guevara, 1957:40), haya caído en desuso en relativamente corto tiempo y se haya extinguido.

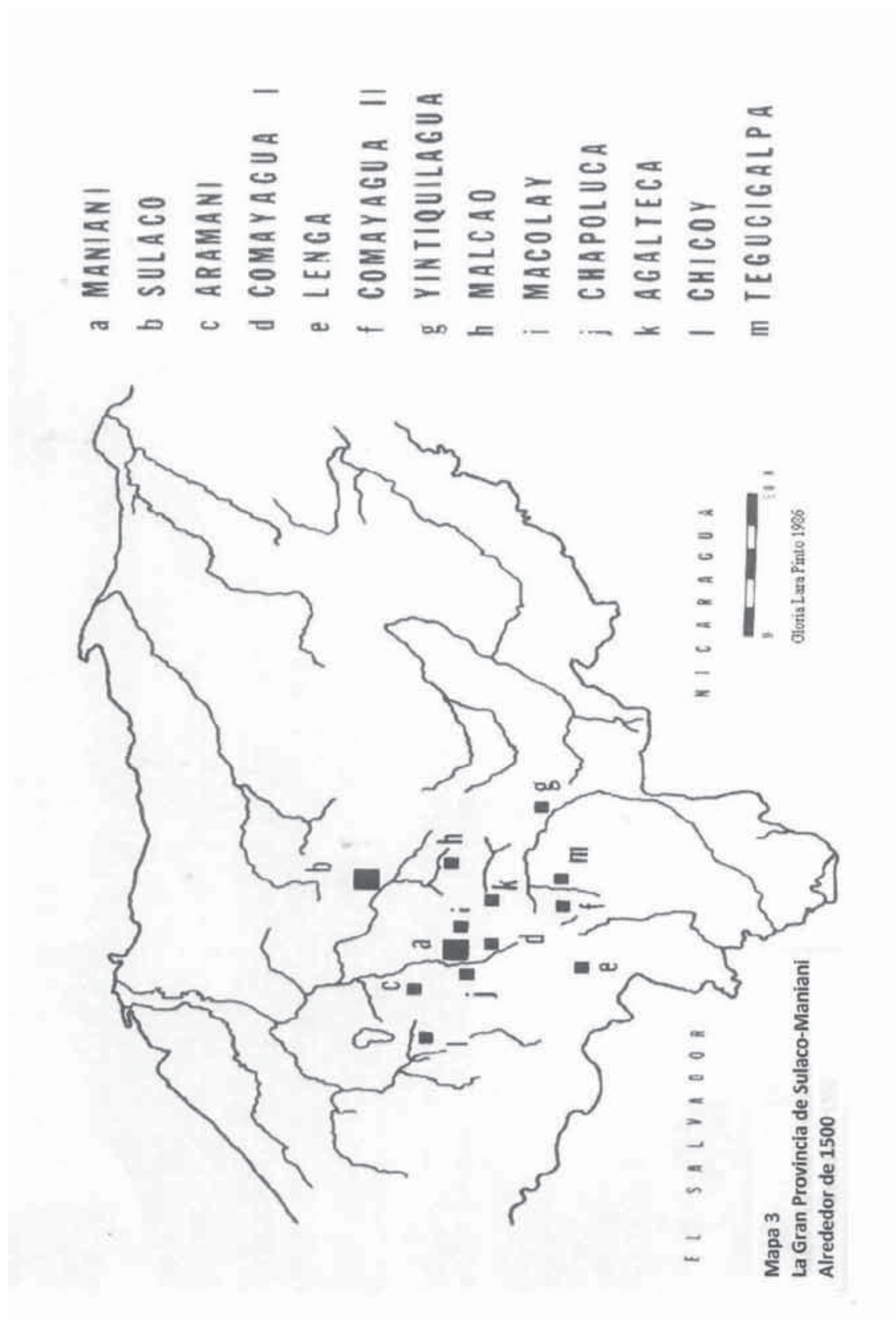
Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3



Referencias

- AGCA (1738). *A.11, Legajo 4058, Expediente 31495*. Guatemala: Archivo General de Centroamérica.
- AGI (1582). *Información por do constara a su majestad el desacato del teniente de alcalde mayor de minas y consortes que tuvo con el gobernador de Honduras estando visitando por mandato de su majestad los pueblos de su jurisdicción y gobierno*. Audiencia de Guatemala, Legajo 56. Archivo General de Indias.
- ANH (1881). *Título 72. Depto. Francisco Morazán. Cofradía del Crucificado*. Tegucigalpa: Archivo Nacional de Honduras.
- ANH (1913). *Título 74. Depto. Francisco Morazán. Cofradía*. Tegucigalpa: Archivo Nacional de Honduras.
- ANH (1742). *Título 274. Depto. Francisco Morazán. Río Abajo*. Tegucigalpa: Archivo Nacional de Honduras.
- ANH (1860). *Título 274. Depto. Francisco Morazán. Quiscamote. Ejidos de Comayagüela*. Tegucigalpa: Archivo Nacional de Honduras.
- ANH (1842, 1946). *Títulos 104 y 105. Depto. Francisco Morazán. El Chile y El Chile Cerro Grande*. Tegucigalpa: Archivo Nacional de Honduras.
- Ardón, J. R. (1937). *Monografía Geográfica e Histórica del Municipio de Comayagüela*. Tegucigalpa.
- Barón Castro, R. (2002 [1942]). *La Población de El Salvador*. San Salvador: CONCULTURA.
- Ciudad Real, A. de (1876). *Relación Breve y Verdadera de algunas de las muchas cosas que sucedieron al Padre Fray Alonzo Ponce en las Provincias de la Nueva España*. En Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas en Ultramar. Madrid.

- Comayagua a Finales del Siglo XVIII (1973). (Documento inédito de autor desconocido, probablemente de finales del siglo XVIII o principios del XIX. Perteneció a Casto Alvarado, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras y actualmente es propiedad de Mario Felipe Martínez Castillo. Se ha respetado la ortografía original.) En Brignoli, H. P.; Martínez Castillo, M. F.; de Carías, M. A.; & Gálvez, L. C. (Compiladores). *De la Sociedad Colonial a la Crisis de los Años 30*. (Págs. 71-74). Tegucigalpa: Editorial Nuevo Continente.
- Chapman, A. (1978). *Los lenca de Honduras en el Siglo XVI*. Estudios Antropológicos e Históricos, No. 2. Tegucigalpa: IHAH.
- Díaz del Castillo, B. (1968). *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. (2 Tomos). México.
- DNEC (1963). *Mapas de las Principales Poblaciones del País. República de Honduras*. (Págs. 96-100A). Preparado en la Sub-Sección de Cartografía. Tegucigalpa: Dirección Nacional de Estadística y Censos.
- Gibson, C. (1964). *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Stanford: Stanford University Press.
- Foletti, A. C. de (1989). *Alfarería Lenca Contemporánea de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Hasemann, G.; Cruz Sandoval, F.; & Lara Pinto, G. (1996). *Centroamérica desde la Perspectiva Indígena (Siglos XVI y XVII)*. Los Indios de Centroamérica. (Págs. 99-277). Madrid: Editorial MAPFRE.
- IGN (1985). *Mapa de Lepaterique 2758 III*. (Escala 1:50,000). Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional.
- IGN (1985). *Mapa de Zambrano 2758 IV*. (Escala 1:50,000). Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional.
- IGN (1985). *Mapa de San Juan de Flores 2758 I*. (Escala 1:50,000). Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional.

- IGN (1985). *Mapa de Tegucigalpa 2758 II*. (Escala 1:50,000). Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional.
- Lara Pinto, G. (1980). *Beiträge zur indianischen Ethnographie von Honduras in der 1. Hälfte des 16. Jahrhunderts, unter besonderer Berücksichtigung der Historischen Demographie*. Tesis doctoral. Universidad de Hamburgo. Hamburgo: Repro Lüdke.
- Lara Pinto, G. (1985). *Apuntes sobre la Afiliación Cultural de los Pobladores de los Valles de Comayagua y Sulaco, Siglo XVI*. Mesoamérica 9. (Págs. 45-57).
- Lara Pinto, G. (1985). *Mapa 2. Sujetos de la Provincia Sulaco-Manianí, 1536*.
- Lara Pinto, G. (1986). *Mapa 3. La Gran Provincia de Sulaco Manianí, alrededor de 1500*.
- Lara Pinto, G. (1988). *Mapa 5. Linderos de Tegucigalpa y Comayagüela, Siglos XVIII y XIX*.
- Lara Pinto, G. (1991). *Sociopolitical Organization in Central and Southwest Honduras at the Time of the Conquest: A Model for the Formation of Complex Society*. En Fowler, W. R. Jr., (Ed.), *The Formation of Complex Society in Southeastern Mesoamerica*. (Págs. 215-235). CRC Press: Boca Ratón/Ann Arbor/ Boston/London.
- Lara Pinto, G. (1992). *Mapa 4. Provincias Indígenas de Honduras, alrededor de 1500*.
- Lunardi, F. (1945). *Choluteca. Ensayo Histórico-Etnográfico*. Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacionales. Año 5, No. 9 y 10, Págs. 49-92. Tegucigalpa.
- Lockhart, J. (1999). *Los Nahuas después de la Conquista*. Historia Social y Cultural de la Población Indígena del México Central, Siglos XVI-XVIII. México: Fondo de Cultura Económica.
- Membreño, A. (1994). *Toponimias Indígenas de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua)*. Edición y Estudio Introductorio de Atanasio Herranz. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

- Orellana, S. (1984). *The Tzutuhil Mayas. Continuity and Change, 1250-1630*. Oklahoma, Norman: University of Oklahoma Press.
- Padrón de la Parroquia de San Miguel de Tegucigalpa. (1777). *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales* (Tomo XXIX., Págs. 194-195).
- Pauli, C. (1900). *Plano Topográfico de Tegucigalpa, Capital de la República de Honduras y sus Alrededores*. Topografiado y dibujado por el General C.B.. Tegucigalpa 20 de junio de 1899. Escala 1:10,000. Berlino: Fotolitografía por la Librería de Drietrich Reimer (E. Vohsen).
- Richter, E. (1971). *Mapa 1. Territorio "Lenca" postulado por Squier y Stone. Área de Proveniencia de los Vocabularios de "Lenca" de Honduras*. Tomado de Richter, 1971: Darte I.
- Richter, E. (1971). *Untersuchungen zum "Lenca"-Problem*. Universität Tübingen. Tübingen: Fotoschnelldruck R. Köhler.
- Samayoa Guevara, H. (1957). *Historia del Establecimiento de la Orden Mercedaria en el Reino de Guatemala, desde el año de 1537 hasta 1632*. *Antropología e Historia de Guatemala*. (Vol. 9, No. 2. Págs. 30-43).
- Simeon, R. (1965). *Dictionnaire de la Langue Nahuatl ou Mexicaine*. Graz: Akademische Druck- und Verlagsanstalt.
- Squier, E. G. (1855). *Notes on Central America. Particularly the Status of Honduras and El Salvador: Their Geography, Topography, Climate, Populations*. New York.
- Stone, D. (1948). *The Northern Highland Tribes: The Lenca*. En Steward, J. *The Circum-Caribbean Tribes. Handbook of South American Indians*. (Vol. 4, Bulletin 143, Págs. 205-217). Washington: Bureau of American Ethnology.
- Vallejo, A. R. (1893). *Primer Anuario Estadístico de la República de Honduras*. Tegucigalpa.

Vallejo, A. R. (1976). *Guía de Agrimensores o sea Recopilación de Leyes Agrarias*. Tipografía Nacional. Tegucigalpa. 1911. Tegucigalpa: Instituto Nacional Agrario.

Wells, W. (1978 [1857]). *Exploraciones y Aventuras en Honduras*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

Nota sobre la autora:

Dra. Gloria Lara Pinto

LARAPINTO, Gloria, tiene un Doctorado en Antropología Cultural con especialización en Mesoamérica por la Universidad de Hamburgo, Alemania (1980); ha laborado para el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (1980-1993), la Secretaría de Educación (1993-1998) y para la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (1984-2011), en donde es docente en el Departamento de Ciencias Sociales y ha ocupado los cargos de Vicerrectora de Investigación y Postgrado y Directora de Cooperación Externa. Ha sido becaria Fulbright de Investigación (1987-1989) y es autora de varios libros, entre los que destacan *El Perfil de los Pueblos Indígenas y Negros de Honduras* (RUTA/Banco Mundial 2002) y *Los Indios de Centroamérica*, (Editorial MAPFRE 1996) y de numerosos artículos publicados en revistas científicas sobre etnohistoria, arqueología, pueblos étnicos modernos, gestión del patrimonio, turismo cultural y derechos humanos, entre otros. También ha fungido como asesora científica de múltiples exposiciones y es miembro fundador del capítulo de ICOMOS Honduras (Consejo Internacional para la Protección de Monumentos y Sitios Históricos) y actual presidenta.